

RAMÓN MARTÍNEZ CABALLERO – CV en docencia e investigación.

1.- DATOS PERSONALES.

Ramón Martínez Caballero

Profesor Ayudante Específico del Área de Derecho Financiero y Tributario.

Teléfono: + (34) 91 624 97 26

Fax: + (34) 916 249 778

Correo electrónico: ramon.martinez@uc3m.es

Despacho: 9.1.19

Área de Derecho Financiero y Tributario.

Departamento de Derecho Público del Estado.

Facultad de Ciencias sociales y Jurídicas.

Universidad Carlos III de Madrid.

Calle Madrid, 126 28903-Getafe Madrid-España.

2.- FORMACIÓN Y LABOR PROFESIONAL.

- Licenciado en Derecho (U. Carlos III, 2003).
- Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (U. Carlos III, 2003).
- Abogado del área fiscal del Bufete Cuatrecasas (2003, 2004 y 2005).
- Master en Tributación y Asesoría Fiscal (Centro de Estudios Financieros, 2004).
- Profesor del Área de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Carlos III de Madrid (2005 en adelante).

3.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA.

3.1 LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- El gasto público directo e indirecto: presupuesto y beneficios fiscales. Justicia, eficacia y eficiencia.
- Autonomía financiera de las autonomías y regiones y la normativa comunitaria sobre Ayudas de Estado.
- Responsabilidad de administradores en sociedades de capital según la Ley 58/2003, General Tributaria.
- Normas Internacionales de Contabilidad e Impuesto sobre Sociedades.

3.2 PUBLICACIONES

ARTÍCULOS EN PUBLICACIONES PERIÓDICAS

- MARTINEZ CABALLERO, Ramón (en colaboración con Violeta Ruiz Almendral). Título: ¿Todo debe cambiar para que todo siga igual? El irresuelto problema de la incompatibilidad del concierto económico vasco y el Derecho Comunitario. /En/ *Anuario Jurídico La Rioja*, 2008, número 13, pp. 91 a 122.
- LÓPEZ LÓPEZ, H.; MARTÍNEZ CABALLERO, R. Responsabilidad tributaria y mercantil de los administradores de sociedades que, teniendo deudas pendientes, hayan cesado en su actividad. /En/ *Impuestos. Revista de doctrina, legislación y jurisprudencia*, 2008, mayo, núm. 10, año XXIV, pp. 11-31.
- LÓPEZ LÓPEZ, H.; MARTÍNEZ CABALLERO, R. La responsabilidad de los administradores por deudas tributarias pendientes de sociedades que han cesado la actividad: relaciones entre las regulaciones tributaria y mercantil. /En/ *Estudios Financieros. Revista de Contabilidad y Tributación*, 2008, enero, núm. 298, pp. 3–46.
- LÓPEZ LÓPEZ, H.; MARTÍNEZ CABALLERO, R. Interrupción de la prescripción de actos nulos y anulables (comentario a la STS de 19 de abril de 2006, Sala de lo Contencioso-Administrativo, rec. Núm. 58/2004). /En/ *Estudios Financieros. Revista de Contabilidad y Tributación*, 2007, febrero, núm. 287, pp. 165–186.
- MARTÍNEZ CABALLERO, R.; RUIZ ALMENDRAL, V. Ayudas de Estado selectivas y poder tributario de las Comunidades Autónomas. /En/ *Cívitas, Revista Española de Derecho Europeo*, núm. 20, octubre-diciembre 2006, pp. 593–640.
- MARTÍNEZ CABALLERO, R. Capítulo 6. La nueva Ley General Tributaria, Ley 58/2003: La aplicación de los tributos. En PLAZA CANO, A. (dir.); RABADÁN VILLANUEVA, J.; RAGUÉ SANTOS DE LAMADRID, J. (coords.). *Guía Fiscal 2004*. Madrid: Cinco Días, 2004, p. 157-184.

3.3 OTROS

3.3.1 BECAS DISFRUTADAS Y ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN.

- Beca predoctoral del Programa de Formación de Profesorado Universitario concedida por el Ministerio de Educación y Cultura. Resolución de 30 de marzo de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (BOE 16 de septiembre de 2005).
- Estancia de investigación en la Universidad de Colonia (Alemania) durante los meses de julio (mitad), agosto y septiembre de 2007.

3.3.2 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- Título del proyecto: El actual proceso de reforma contable española y su impacto fiscal. Financiado por la Comunidad de Madrid y la Universidad Carlos III. Número de referencia 2008/00058/001. Investigador principal: Prof. Dra. D^a María Luisa González-Cuéllar Serrano. Fecha de inicio: 01-01-2008. Fecha de finalización: 28-02-2009. Cuantía: 22.500 €.
- Título del proyecto: La armonización de la imposición sobre sociedades. Especial atención a los fenómenos de armonización jurisprudencial y contable (NIC/NIIF)". Financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia. Número de referencia SEJ2006-01159/JURI. Universidad Carlos III de Madrid. Investigador principal: Prof. Dr. D. Juan José Zornoza Pérez. Fecha de inicio: 01-10-2006. Fecha de finalización: 30-09-2009. Cuantía: 33.880 €.

3.3.3 CONFERENCIAS Y CHARLAS IMPARTIDAS

- Conferencia titulada "*El reparto del poder financiero y su interrelación con la igualdad tributaria en Estados descentralizados. Experiencia comparada en España y Bolivia*". En Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (Unidad de Posgrado de Contaduría Pública). Fecha: 5 de junio de 2009. Duración: 2 horas y media.

4.- ACTIVIDAD DOCENTE.

4.1 Clases prácticas (25 por 100 del total de créditos de la asignatura):

- Curso académico 2006-2007: Derecho Financiero y Tributario I y II en grupos de Licenciatura de Derecho y Licenciaturas conjuntas Derecho-ADE y Derecho-Economía. Impartí las clases prácticas en dos grupos por cada cuatrimestre.
- Curso académico 2007-2008: Derecho Financiero y Tributario I y II en grupos de Licenciatura de Derecho y Licenciaturas conjuntas Derecho-ADE y Derecho-Economía. Impartí las clases prácticas en tres grupos por cada cuatrimestre.
- Curso académico 2008-2009: Derecho Financiero y Tributario I y II en grupos de Licenciatura de Derecho y Licenciaturas conjuntas Derecho-ADE y Derecho-Economía. Impartí las clases prácticas en tres grupos por cada cuatrimestre.
- Curso académico 2009-2010: Derecho Financiero y Tributario I y II en grupos de Licenciatura de Derecho y Licenciaturas conjuntas Derecho-ADE y Derecho-Economía. Impartí las clases prácticas en dos grupos en el primer cuatrimestre y en un grupo en el segundo cuatrimestre.

- Curso académico 2010-2011: Derecho Financiero y Tributario I y II en grupos de Licenciatura de Derecho y Licenciaturas conjuntas Derecho-ADE y Derecho-Economía. Imparto las clases prácticas en dos grupos cada cuatrimestre.

4.2 Clases teóricas (75 por 100 del total de créditos de la asignatura):

- Curso académico 2007-2008: Fiscalidad de la Empresa en el grupo de la Diplomatura de Relaciones Laborales (incluyendo clases prácticas, 100 por 100 del total de créditos de la asignatura).
- Curso académico 2010-2011: Hacienda Autonómica y Local en la Licenciatura de Derecho y Licenciatura conjunta Derecho-Economía (incluyendo clases prácticas, 100 por 100 del total de créditos de la asignatura).

4.3 Docencia impartida en cursos de posgrado:

- Maestría en Derecho Financiero y Tributario, organizado por la Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno". Fecha y lugar: Santa Cruz (Bolivia) del 25 al 31 de mayo de 2009. Materia impartida: Los principios constitucionales del Derecho Tributario. Duración: 20 horas.
- Curso avanzado sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido, organizado por el Despacho de Abogados José P. García Ruiz. Fecha y lugar: Getafe, octubre a diciembre 2005. Materia impartida: hecho imponible, sujetos pasivos, exenciones, no sujeción y devengo del Impuesto. Duración: 30 horas.
- Asignatura Fiscalidad Inmobiliaria dentro del Máster de Especialización para titulados en ADE. Fecha y lugar: Madrid, Universidad San Pablo-CEU. Materia impartida: IVA e ITPAJD en fiscalidad inmobiliaria. Duración: 20 horas.
- Novedades Fiscales 2010 organizado por el Despacho de Abogados José P. García Ruiz. Fecha y lugar: Getafe, marzo 2010. Duración: 5 horas.